



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

**NIT. 815.002.334-0**

Palmira, 15 de noviembre de 2024

## INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA

### OBJETO

**INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO SOBRE EL MODULO DE VENTA PARA EL APROVECHAMIENTO ECONOMICO REGULADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL PARQUE DEL PRADO DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE**

### I. ANALISIS OFERTA

Dentro del plazo establecido en la invitación pública para la presentación de las ofertas, en la Plataforma SECOP II, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	Interesado en Ofertar	Entrega de Propuesta
1	CLAUDIA PATRICIA CASTRILLON ACEVEDO	15/11/2024 – 14:00 PM

Conforme a lo establecido en la invitación pública donde se fijaron las reglas y lineamientos generales que deberán ser atendidos por todos los oferentes, para la evaluación, preparación y presentación de las ofertas para la adjudicación del contrato de aprovechamiento económico regulado sobre el espacio público sobre el módulo de venta ubicado en el Parque del Prado.

Seguidamente, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes exigidos dentro de la invitación Pública al proponente que presentó la oferta más favorable, así:

### II. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE

#### 1. CLAUDIA PATRICIA CASTRILLON ACEVEDO

Se inicia el análisis con la capacidad jurídica solicitada en la invitación pública, donde se constata que:

REQUISITOS HABILITANTES: DOCUMENTOS JURIDICOS PNA NATURAL Y/O JURIDICA	CUMPLE O NO CUMPLE
1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE
2. Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE
3. Certificado de Registro nacional de medidas correctivas RNMC, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y convivencia.	CUMPLE
4. Fotocopia del RUT	CUMPLE
5. Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría General de la República sobre	CUMPLE
6. Responsabilidad Fiscal	CUMPLE
7. Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
8. Certificado de Residencia expedido por la Secretaria de Planeación del Municipio de Palmira.	CUMPLE

en el presente proceso.

### III. CONCLUSION

Después de evaluada la propuesta presentada en cuanto a requisitos y documentos habilitantes solicitados dentro de la invitación pública, se encontró que la proponente **CLAUDIA PATRICIA CASTRILLON ACEVEDO** presentó la oferta según los requisitos establecidos en la Invitación Pública N° **311-04-01-490-11-2024**, y se encuentra habilitada para continuar en el presente proceso contractual.

En virtud de lo anterior, se recomienda a la Director del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL, aceptar la propuesta presentada por la proponente **CLAUDIA PATRICIA CASTRILLON ACEVEDO**, identificada con CC. No. 66.775.556.

Atentamente,



**JOSE GILDARDO LARA HERRERA**  
Abogado Contratista IMDESEPAL.